

La belleza está  
en el ojo que mira



*"Vigilantes" (Viguera)*  
PRIMER PREMIO  
ANGEL BENITO ZAPATA  
V CONCURSO FOTOGRAFICO SOTOS DE ALFARO



La belleza está  
en el ojo que mira



*"Cellorigo" (Cellorigo)*  
TERCER PREMIO  
ROBERTO ZALDIVAR EZQUERRO  
V CONCURSO FOTOGRAFICO SOTOS DE ALFARO



# VI CONCURSO FOTOGRAFICO MEDIO AMBIENTE DE LA RIOJA

BASES

# VI CONCURSO FOTOGRAFICO MEDIO AMBIENTE DE LA RIOJA



*"Noche en los sotos II" (Alfaro)*  
JUAN PÉREZ PÉREZ  
SEGUNDO PREMIO  
V CONCURSO FOTOGRAFICO  
SOTOS DE ALFARO



# VI CONCURSO FOTOGRAFICO MEDIO AMBIENTE DE LA RIOJA

Este concurso pretende compaginar la creatividad artística fotográfica y la belleza de la riqueza natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se regirá por las siguientes BASES:

**1. TEMA**

"LOS BOSQUES DE LA RIOJA", incluyendo como tales todas las imágenes que reflejen la diversidad, la espectacularidad o la belleza de los diferentes ecosistemas forestales de la región y de los seres vivos que habitan en ellos, o la riqueza y variedad de recursos que proporcionan.

El tema se podrá plasmar desde cualquier punto de vista y sin límites a la creatividad artística.

**2. CONCURSANTES**

Podrán concurrir al presente concurso todos los fotógrafos que lo deseen.

**3. NÚMERO DE OBRAS**

Se podrán presentar un máximo de 5 fotografías por autor.

**4. FORMATO Y DIMENSIONES DE LAS OBRAS**

Sólo existirá el formato digital. Todos los archivos serán en formato JPEG de máxima calidad.

Las imágenes se entregarán por duplicado y en los tamaños que se detallan.

Archivo en alta resolución: El lado mayor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 30 centímetros y un máximo de 60 centímetros con una resolución de 300 ppp en JPEG de máxima calidad.

Archivo en baja resolución: El lado mayor de cada una de las imágenes será de 1.024 píxeles para las fotografías apaisadas y de 768 píxeles para las verticales. Tendrán una resolución de 72 ppp en JPEG de máxima calidad.

Las imágenes se presentarán "a sangre", es decir, que no se podrán añadir a las mismas márgenes, marcos, bordes o elementos similares que reduzcan su tamaño.

Se permite el retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original. En caso de duda y como comprobación se podrá exigir el archivo original.

**5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

Las imágenes se enviarán grabadas en un CD. Se guardarán en dos carpetas. Una llamada ALTA en la que se incluirán los archivos de alta resolución y otra denominada BAJA en la que se incluirán los archivos de baja resolución. También será obligatorio incluir en el CD el formulario, totalmente cumplimentado, que se encontrará en el apartado "Anuncios y convocatorias" de la web [www.larioja.org/medioambiente](http://www.larioja.org/medioambiente)

**6. IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS**

Las fotografías en JPEG deberán nombrarse de la siguiente manera: (Iniciales del primer nombre y los dos apellidos del autor). (Número del 1 al 5) (tres últimos dígitos más la letra mayúscula del DNI del autor).

**Ejemplo:** La 5ª fotografía enviada por el autor Ramiro Alfonso García López con DNI 7799889R tendrá el siguiente nombre del archivo JPEG: RGL\_5\_889R.

Será obligatorio adjuntar con el CD el formulario de inscripción en papel, bien el incluido en las presentes bases o una copia impresa del citado en el punto anterior, en el que se indicará con claridad el título de la fotografía y el municipio y la provincia donde ha sido tomada. Las fotocopias también serán válidas.

**7. ENVÍO DE LAS OBRAS**

El CD y el formulario (copia impresa o fotocopia) se remitirán por correo postal a:

**Dirección General de Medio Natural  
VI Concurso Fotográfico "Medio Ambiente de La Rioja"  
c/ Prado Viejo 62, bis  
26071 Logroño (La Rioja)**

**8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

El plazo, que será improrrogable, finaliza a las 14 horas del martes 2 de abril de 2013. Todos los envíos que lleguen fuera de plazo no serán admitidos a concurso.

**9. COMPOSICIÓN DEL JURADO**

El Jurado estará compuesto por cuatro miembros:

- Dos fotógrafos de reconocido prestigio.
- Dos funcionarios designados por la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja.

**10. FALLO DEL JURADO**

El fallo del Jurado se hará público el lunes 6 de mayo de 2013. A partir de esa fecha podrá consultarse en el apartado "Anuncios y convocatorias" de la web [www.larioja.org/medioambiente](http://www.larioja.org/medioambiente)

**11. PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 3.000 euros.**
- Segundo premio: 2.000 euros.**
- Tercer premio: 1.000 euros.**

**Premio especial:** Se premiará con **300 euros** la mejor fotografía de las presentadas por los residentes en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Asimismo, la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja podrá adquirir al precio de 200 euros tantas obras distintas de las premiadas como considere, para su posterior utilización en las publicaciones en las que el Gobierno de La Rioja participe.

**12. EXPOSICIÓN**

Con las obras premiadas y seleccionadas se realizará una exposición itinerante que comenzará en el Centro de Interpretación de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro (Alfaro, La Rioja) y viajará por las principales cabeceras de comarca de La Rioja.

El itinerario de la exposición podrá consultarse en el apartado "Anuncios y convocatorias" de la web [www.larioja.org/medioambiente](http://www.larioja.org/medioambiente)

**13. OBSERVACIONES**

- 13.1.** Ningún premio podrá quedar desierto.
- 13.2.** Un mismo premiado no podrá recibir más de un premio.
- 13.3.** Las obras ganadoras de los premios primero, segundo, tercero y especial pasarán a propiedad de la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja.
- 13.4.** Al importe de cada uno de los premios y obras compradas se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.
- 13.5.** Los ganadores y los autores a los que se les haya comprado alguna obra cederán todos los derechos de imagen de sus fotografías para exposición, reproducción, distribución y comunicación a favor del Gobierno de La Rioja, sin limitación de sistemas, medios, ni países. Junto con la fotografía se hará siempre mención al autor.
- 13.6.** Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.
- 13.7.** Los autores seleccionados para la exposición cederán los derechos de utilización, exposición, reproducción y distribución pública de las obras seleccionadas, para uso exclusivo de las acciones relacionadas con el concurso en cuestión.
- 13.8.** La participación en el certamen implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.
- 13.9.** Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por el Jurado.

**14. CÓDIGO ÉTICO**

El Jurado podrá excluir del concurso las fotografías que considere realizadas mediante acciones que vayan en contra de la conservación de la naturaleza.

El texto completo de las bases del concurso y la convocatoria 2013 estarán disponibles en [www.larioja.org/medioambiente](http://www.larioja.org/medioambiente) una vez que se publiquen en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nombre del autor  
  
 Primer Apellido  
  
 Segundo Apellido  
  
 DNI  Iniciales del autor   
 Domicilio  
  
  
 Localidad  
  
 País  
  
 Teléfono 1  
  
 Teléfono 2  
  
 E-mail

Nombre de las imágenes presentadas a concurso

Foto nº1 \_1\_   
 Título \_\_\_\_\_  
 Municipio \_\_\_\_\_

Foto nº2 \_2\_   
 Título \_\_\_\_\_  
 Municipio \_\_\_\_\_

Foto nº3 \_3\_   
 Título \_\_\_\_\_  
 Municipio \_\_\_\_\_

Foto nº4 \_4\_   
 Título \_\_\_\_\_  
 Municipio \_\_\_\_\_

Foto nº5 \_5\_   
 Título \_\_\_\_\_  
 Municipio \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL VI CONCURSO FOTOGRAFICO "MEDIO AMBIENTE DE LA RIOJA"**

Rellenar con letra clara y mayúscula.

Marca esta casilla si resides en algún municipio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Notas: Se aceptará también una fotocopia de este formulario.

Es imprescindible indicar una dirección de correo electrónico para recibir los comunicados que pueda emitir el jurado del concurso.

